

Nunca la Contabilidad fue tan fácil de llevar

Cumple con el SAT y haz tu **Contabilidad en 2019** sin contratiempos.

<https://contabilidadelectronica.contadormx.net/>

VERSIÓN GRATUITA

Cambios en las guías del SAT para el llenado del CFDI 3.3 de egresos (notas de crédito)

septiembre 3, 2018 por C.P. Alberto Monroy Salinas y C.P. Claudia Mendoza Mendoza

 Facebook

 Twitter

 LinkedIn

 Email

 WhatsApp

 Suscribirme

14

COMPARTIDO

Descarga Masivamente directo de la página del SAT



Conoce el nuevo programa para Descargar,
Organizar y Validar tus Facturas Electrónicas

PRUEBALO 30 DIAS

El día 31 de agosto de 2018 el SAT publica las nuevas guías para el llenado de los comprobantes del CFDI v. 3.3, estas las puede encontrar en el apartado de FACTURA ELECTRÓNICA de la página del SAT.

1.- Ingrese a la página del SAT

2.- Posicione el cursor en la opción de FACTURA ELECTRÓNICA y de clic en la opción de VER MÁS.

The screenshot shows a menu interface for electronic invoices. At the top, there are three main categories: 'Factura electrónica' (with a document icon), 'Inscripción y actualización' (with a gear and window icon), and 'Adeudos fiscales' (with a coin icon). Below these are several options: 'Genera tu factura', 'Verifica tus facturas', 'Factura electrónica en Mis cuentas', 'Cancela y recupera tus facturas', 'Genera facturas por tu actividad como persona física', and a green link labeled 'Ver más..'. The 'Ver más..' link is highlighted with a grey background.

- Factura electrónica
- Inscripción y actualización
- Adeudos fiscales

Genera tu factura
Verifica tus facturas
Factura electrónica en Mis cuentas
Cancela y recupera tus facturas
Genera facturas por tu actividad como persona física
[Ver más..](#)

3.- De clic en la opción de CAMBIOS EN LOS COMPROBANTES para desplegar todas las opciones y de clic en FORMATO DE FACTURA (ANEXO 20).

The screenshot shows a dropdown menu titled 'Cambios en los comprobantes'. It contains seven items, each preceded by a green downward arrow: 'Cancelación (nuevo esquema)', 'Consulta y recuperación de comprobantes (Nuevo)', 'Factura de comercio exterior', 'Factura de recepción de pagos', 'Formato de Factura (Anexo 20)' (which is underlined to indicate it's the selected option), and 'Recibo de nómina'.

Cambios en los comprobantes

- ▽ Cancelación (nuevo esquema)
- ▽ Consulta y recuperación de comprobantes (Nuevo)
- ▽ Factura de comercio exterior
- ▽ Factura de recepción de pagos
- ▽ Formato de Factura (Anexo 20)
- ▽ Recibo de nómina

4.- Con la barra de desplazamiento vertical ubíquese en la parte inferior izquierda y de clic en la GUIA DE LLENADO ANEXO 20 (VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2018).

En esta ocasión veremos el cambio que surgió en los CFDI de egresos comparando la guía vigente hasta el 31 de agosto de 2018 y la vigente a partir del 1 de septiembre de 2018.

Guía vigente al 31/08/2018	Guía vigente a partir del 01/09/2018
<p>I. Emisión de CFDI de tipo "E" (Egreso) relacionado a varios comprobantes:</p> <p>Ejemplo: Se tienen tres comprobantes de tipo "I" (Ingreso) con la siguiente información.</p> <p>CFDI 1: Con un importe de \$100.00 y forma de pago "01" Efectivo. CFDI 2: Con un importe de \$150.00 y forma de pago "02" Cheque nominativo. CFDI 3: Con un importe de \$200.00 y forma de pago "03" Transferencia electrónica de fondos.</p> <p>Se requiere realizar un descuento, devolución o bonificación de operaciones documentadas en los CFDI anteriores por el 100% del valor de los tres comprobantes.</p> <p>En este supuesto, el CFDI de tipo "E" (egreso) se emite conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar como importe el total de la sumatoria de los comprobantes de tipo "I" (Ingreso) en este ejemplo \$450.00 • Registrar en el Nodo: Documento Relacionado, cada uno de los CFDI de tipo "I" (Ingreso) (un nodo por cada UUID de los comprobantes 1.2 y 3). • Registrar en forma de pago, conforme a las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> a) La que se registró en el CFDI de tipo "I" (Ingreso) con mayor valor, en caso de que todos los CFDI de tipo "I" (Ingreso) tengan el mismo valor, el contribuyente emisor podrá a su criterio seleccionar la forma de pago de alguno de ellos, o; b) Se registra la forma de pago con la que se está efectuando el descuento, devolución o bonificación en su caso. • Registrar en método de pago la clave "PUE" (Pago en una sola exhibición). • Registrar en el campo ClaveProdServ la clave "84111506" (Servicios de facturación). • Registrar en el campo ClaveUnidad la clave "ACT" (Actividad). 	<p>I. Emisión de CFDI de tipo "E" (Egreso) relacionado a varios comprobantes:</p> <p>Ejemplo: Se tienen tres comprobantes de tipo "I" (Ingreso) con la siguiente información.</p> <p>CFDI 1: Con un importe de \$100.00 y forma de pago "01" Efectivo. CFDI 2: Con un importe de \$150.00 y forma de pago "02" Cheque nominativo. CFDI 3: Con un importe de \$200.00 y forma de pago "03" Transferencia electrónica de fondos.</p> <p>Se requiere realizar un descuento, devolución o bonificación de operaciones documentadas en los CFDI anteriores por el 100% del valor de los tres comprobantes.</p> <p>En este supuesto, el CFDI de tipo "E" (egreso) se emite conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar como importe el total de la sumatoria de los comprobantes de tipo "I" (Ingreso) en este ejemplo \$450.00 • Registrar en el Nodo: Documento Relacionado, cada uno de los CFDI de tipo "I" (Ingreso) (un nodo por cada UUID de los comprobantes 1.2 y 3). • Registrar en forma de pago, conforme a las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Se registra la forma de pago con la que se está efectuando el descuento, devolución o bonificación en su caso. b) Si el o los CFDI de tipo "I" (Ingreso) no han sido aún pagados, puede registrarse como forma de pago la clave "15" (Condonación). <p>Nota: Es muy importante considerar que el uso de la forma de pago con clave "15" (Condonación) que se establece en el inciso c) que antecede, es una definición de forma y que esta se propone ante el hecho de la inexistencia de un pago y la necesidad de tener que llenar este campo para poder emitir el CFDI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar en método de pago la clave "PUE" (Pago en una sola exhibición). • Registrar en el campo ClaveProdServ, la clave que corresponda según el caso o la clave "84111506" (Servicios de facturación). • Registrar en el campo ClaveUnidad, la clave que corresponda según el caso, o la clave "ACT" (Actividad).

Como se puede apreciar en el cuadro anterior las notas de crédito por devolución, descuento o bonificación se realizaban con los siguientes datos:

Guía vigente hasta el 31/08/2018	Guía vigente a partir del 01/09/2018		
Campo	Dato	Campo	Dato
Forma de pago	La misma clave del CFI de ingresos al que se le aplica la nota de crédito.	Forma de pago	Se registra la forma de pago con la que se está efectuando el descuento, devolución o bonificación en su caso.
	Se registra la forma de pago con la que se está efectuando el descuento, devolución o bonificación en su caso.		Si el o los CFDI de tipo "I" (Ingreso) no han sido aún pagados, puede registrarse como forma de pago la clave "15" (Condonación).

			<p>Nota: Es muy importante considerar que el uso de la forma de pago con clave "15" (Condonación) que se establece en el inciso c) que antecede, es una definición de forma y que ésta se propone ante el hecho de la inexistencia de un pago y la necesidad de tener que llenar este campo para poder emitir el CFDI.</p>
Método de pago	PUE	Método de pago	PUE
ClaveProdServ	84111506	ClaveProdServ	La clave que corresponda según el caso o 84111506
Clave Unidad	ACT	Clave Unidad	La clave que corresponda según el caso o ACT

Como se puede apreciar en el comparativo de las dos guías respecto al MÉTODO DE PAGO se establece o se aclara que es PUE y que cuando el CFDI que corresponde a una devolución, descuento o bonificación y el CFDI de ingresos al que se le aplica no ha sido cobrado, entonces se debe de capturar la clave 15 (Condonación), pero únicamente para el llenado del CFDI y no considerando lo que significa CONDONACIÓN.

Artículo 2210 Código Civil Federal. - La condonación de la deuda principal extinguirá las obligaciones accesorias; pero la de éstas dejan subsistente la primera.

Por lo antes expuesto estimados lectores, la recomendación es ver todos los cambios que se dieron el 31/08/2018 en las guías de llenado del SAT, incluyendo el complemento de recepción de pagos y la factura global.

CONTABILIDAD ELECTRONICA 2019

Antes y despues de su envio al SAT
(incluye REP y cambios en las guías del CFDI del SAT)

Evento en Línea
 Jueves 25 de julio de 2019
 A las 4pm (hora del centro)

Algunos temas:

- Puntos Claves antes del envío.
- Catálogo de cuentas adaptado al CFDI
- Modificación al catálogo en 2019
- Balanza de comprobación y sus saldos.
- Revisión y corrección de pólizas.
- 18 requisitos fiscales por cumplir
- Envío y recuperación de la Contabilidad
- Herramientas en Excel de regalo.
- Preguntas y respuestas en vivo.

[VER EVENTO](#)



C.P. Alberto Monroy Salinas y C.P. Claudia Mendoza Mendoza

Asesoría y Capacitación Fiscal Monroy S.C.

Es una empresa integrada por contadores públicos profesionales y dedicados a brindarle su tranquilidad.

<http://acfmsc.com.mx/>

14
COMPARTIDO

Facebook

Twitter

LinkedIn

Email

WhatsApp

Suscribirme

SUSCRIBETE AL BOLETÍN DE CONTADORMX

Recibe de forma gratuita las novedades fiscales, contables y de seguridad social más importantes en México.

Introduzca su correo electrónico aquí

REGÍSTRESE AHORA

Respetamos su privacidad y la tomamos en serio

Facturación Electrónica, SAT

- < Prorroga oficial del SAT : Nuevo esquema de cancelación del CFDI con aceptación del receptor
- > Descarga las guías actualizadas del SAT para la emisión del CFDI 3.3

1 comentario en “Cambios en las guías del SAT para el llenado del CFDI 3.3 de egresos (notas de crédito)”

FRANCISCO CARBAJAL LEON

septiembre 5, 2018 a las 9:23 am | Responder

SE ACTUALIZARON LAS PREGUNTAS FRECUENTES (PREGUNTA 35) Y LOS CASOS DE EMISIÓN DE CFDI (Apéndice 5 Emisión de CFDI de Egresos) DE TIPO EGRESO, PERO NO ACTUALIZARON LA GUIA DE LLENADO PARA EFECTOS DEL NODO «FORMAPAGO» Y «METODOPAGO». POR LO TANTO, SEGUIMOS IGUAL EN LA EMISIÓN DE CFDI DE EGRESO, PERO CON MAS OPCIONES (RECOMENDACIONES) EN LA FORMA DE LLENADO PARA EFECTOS DEL ESTE TIPO DE CFDI.

Deja un comentario

Leave a comment

Nombre *

Correo electrónico *

Sitio web

Publicar comentario

Si, suscribirme al boletín.

Últimos Artículos

[Prórroga para el envío de la Contabilidad Electrónica en 2019](#) julio 5, 2019

[Qué son las Normas Oficiales Mexicanas \(NOM\) y la Norma Mexicana \(NMX\)](#) julio 3, 2019

[La institucionalización de la empresa familiar, para su propia sobrevivencia \(futuro del negocio\)](#) julio 3, 2019

[Calculo y declaración de impuestos del RIF \(pago definitivo o provisional con coeficiente\)](#) julio 3, 2019

[Derechos y prestaciones de las Personas Trabajadoras del Hogar \(LFT e IMSS\)](#) julio 2, 2019

Eventos en linea de actualizacion

Para Contadores,
Despachos, Estudiantes.



[Ver Eventos](#)

Programa de Facturacion

Electronica CFDI



[Ver Programas](#)

Contabilidad Electronica

En Linea



[Mas Informacion](#)

Herramientas Contables

Lo imprescindible



[Conocer](#)

Libros Electronicos e Impresos

Contabilidad,
Impuestos, Nominas



[Ver Publicaciones](#)

Categorías

Elegir categoría

**Haz tu contabilidad
y calculo de impuestos
en menos de 1 hora
(paso a paso)**



SERVICIOS AL CLIENTE

[Preguntas Frecuentes FAQS](#)
[Instaladores y Manuales](#)
[Como Comprar en ContadorMx](#)
[Tu Cuenta](#)
[Contacto](#)

POLÍTICAS EN CONTADORMX

[Políticas de Venta](#)
[Devoluciones y Reembolsos](#)
[Envíos y Entregas](#)
[¿Porque comprar en ContadorMx?](#)
[Aviso de Privacidad](#)

MÁS INFORMACIÓN:

[Quienes Somos](#)
[Medios de Pago](#)
[Distribuidores](#)
[Suscribirme](#)